

Con el propósito de desarrollar en los estudiantes la sensibilidad por el arte y el aprecio cultural; aprendizajes transversales para su formación integral que permiten recrear distintas expresiones estéticas y ejercitar habilidades como la creatividad y la imaginación, diversificando así sus formas de aprender y visualizar un mejor futuro, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro** a través de la **Dirección de Vinculación** convoca al



Edición 2023

BASES

1. REGISTRO

- 1.1. Podrán participar las agrupaciones dancísticas conformadas por estudiantes inscritos en el COBAQ y asesoradas por un profesor del mismo, las cuales deberán presentar cuadros de arraigo y tradición mexicana.
- 1.2. El registro para la participación en el **XXIV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico** edición 2023, queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 26 de octubre de 2023, en la **Dirección de Vinculación** del COBAQ, sin prórroga.
- 1.3. Se deberá generar el registro, a través del Sistema Integral de Servicios del COBAQ (<https://servicios.cobaq.edu.mx/Php/Cobaq/index.php>); enviar la **Cédula de Registro** junto con la **Carta de Autorización** (1.4) al correo electrónico direccion.vinculacion@e.cobaq.edu.mx de la Dirección de Vinculación, mismas que deberán estar completa y correctamente llenadas. Las cédulas deberán incluir “el trabajo a presentar”, la firma del Director y el sello del Plantel. La fecha y hora de registro será la que marque el correo electrónico de envío y únicamente se considerará el registro del plantel cuyas cédulas estén completamente requisitadas y enviadas en tiempo. No se aceptarán correcciones ni cambios después de la entrega de ésta, con excepción de casos de enfermedad o cuando se ponga en riesgo la integridad de los estudiantes, lo cual deberá ser informado por escrito a la Dirección de Vinculación, con copia a la Supervisión Regional y anexando el comprobante correspondiente.

- 1.4. Los estudiantes participantes deberán contar con una **Carta de Autorización** escrita por su padre, madre o tutor legal, el original de dicho documento deberá permanecer bajo resguardo del profesor y/o instructor responsable del joven o grupo representativo, y deberá acompañar la **Cédula de Registro** con copia del IFE o INE del padre de familia o tutor, además deberán asegurarse de que cuenten con seguro facultativo y/o cartilla de seguridad social.

2. ETAPAS

- 2.1. En esta ocasión el *XXIV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico*, está dividido en dos etapas, en la primera será una **ETAPA REGIONAL** la cual tendrá la figura de: **CLASIFICATORIA** y la segunda una **ETAPA ESTATAL** la cual tendrá la figura de **MUESTRA**.

- 2.2. Las Etapas Regionales se efectuarán en las siguientes fechas, horarios y sedes:

REGIÓN	FECHA	HORA	SEDE
<i>Querétaro</i>	7 de noviembre de 2023	16:00 hrs.	Delegación Félix Osores Sotomayor del Municipio de Querétaro, Qro.
<i>Jalpan</i>	9 de noviembre de 2023	11:00 hrs.	Teatro del Pueblo de Landa de Matamoros, Qro.
<i>Cadereyta</i>	14 de noviembre de 2023	16:00 hrs.	Plazuela Principal de Tolimán, Qro.
<i>San Juan del Río</i>	16 de noviembre de 2023	16:00 hrs.	Plazuela San Pedro de la Cañada de El Marqués.

- 2.3. La realización del sorteo y asignación de orden de participación en las Etapas Regionales se efectuarán de forma previa a la realización del festival, en cada una de las cuatro regiones que conforman el COBAQ, conjuntamente con los Supervisores Regionales.
- 2.4. La Etapa Estatal, se realizará en el Jardín Zenea del Municipio de Querétaro, Qro. a las 17:00 horas, el día 30 de noviembre de 2023.
- 2.5. El orden de participación de los grupos en la Etapa Estatal será establecido por la Dirección de Vinculación, mediante sorteo en presencia de los Coordinadores Regionales.

3. CATEGORÍAS

- 3.1. Con REPRESENTATIVIDAD ÚNICA por categoría y Plantel Escolarizado o EMSAD del COBAQ; de tal manera, que los estudiantes participantes sólo podrán representar a su Plantel de adscripción durante el desarrollo de las etapas correspondientes de la edición del Festival. En caso contrario, se procederá a la anulación del registro del Plantel en la categoría que presente la falta a esta disposición.
- 3.2. Los cuadros a presentar podrán corresponder a las categorías de **Baile Folklórico (Mestizo) o Danza Tradicional o Autóctona**.

4. REQUISITOS DE COMPETICIÓN

- 4.1 Las agrupaciones participantes, deberán integrarse por un **máximo de doce estudiantes**, los cuales deberán sustentarlo en la **Cédula de Registro** según los tiempos y requisitos señalados en esta Convocatoria; en ningún caso, se permitirán suplentes en las participaciones, en el caso que durante la participación se integren estudiantes no registrados y/o que excedan el número, el grupo no podrá participar en la Etapa Estatal.
- 4.2 Con la **Cédula de Registro**, se deberá anexar una monografía de la presentación referida, con extensión máxima de media cuartilla en letra Arial de once puntos a interlineado sencillo, misma que deberá incluir: Plantel y Región a la que se pertenece, nombre del trabajo, interpretación musical y región del territorio nacional a la que corresponde la presentación; así mismo, deberá hacer mención de los requerimientos técnicos mínimos para su presentación, tomando en cuenta que los gastos generados por dichos requerimientos deberán ser solventados por cada Plantel participante.
- 4.3 Antes del inicio del evento, cada grupo participante, deberá entregar la música a utilizar a la cabina de sonido, ello en cualquier formato digital con la mayor calidad sonora posible, contenida en USB, la cual deberá corresponder al trabajo registrado y no deberá exceder de 12 minutos de duración, en caso de exceder el tiempo estipulado, el grupo no podrá participar en la Etapa Estatal.
- 4.4 Las agrupaciones participantes, podrán incorporar de manera libre todos los elementos que consideren necesarios para su presentación, tales como escenografía, etnografía, narrativa, ambientación, etcétera., sin que ello implique alterar los tiempos logísticos programados; los costos de estos recursos correrán por cuenta del plantel participante.
- 4.5 Preferentemente, no se registrarán trabajos dancísticos iguales; en caso que la intención de participación se repita, se dará prioridad a la primera que efectúe su Registro y se notificará, al Plantel o Planteles que presenten la pieza repetida para que, **de manera opcional y en propia valoración, decidan si se realiza el cambio correspondiente**. De prevalecer dos o más participaciones iguales, se tratará de no presentarlas en forma consecutiva en el orden del programa.
- 4.6 Para las presentaciones, el COBAQ garantizará un espacio escénico de 10 x 8 m.

5 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN

El **XXIV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico** es una celebración no competitiva para esta edición 2023, sin embargo, los participantes de la etapa estatal serán aquellos grupos con la mejor presentación de cada región (1 grupo por región), mismos que serán evaluados durante su etapa regional por el jurado designado. Los criterios estandarizados a considerar para las participaciones de los grupos son:

- 5.1 Criterios a evaluar.
 - 5.1.1 Vestuario (autenticidad de la indumentaria en apego a la interpretación).
 - 5.1.2 Coreografía (composición, movimiento, precisión y uniformidad de movimientos).
 - 5.1.3 Ejecución y proyección artística (expresión corporal y facial, además de la energía y fuerza interpretativa).
 - 5.1.4 Técnica (limpieza en los pasos, zapateo, faldeo y grado de dificultad, demás de los procedimientos y recursos propios de la ejecución dancística).
 - 5.1.5 Sincronía musical (coincidencia en el tiempo dancístico-musical y rítmica).

- 5.2 Todas las agrupaciones dancísticas, tanto en las etapas regionales como en la etapa estatal, recibirán un reconocimiento que acredita su participación en el *XXIV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklorico*.

6 LOGÍSTICA DE PARTICIPACIÓN

- 6.1 **Para la etapa regional:** cada uno de los cuatro Planteles sede, serán anfitriones regionales y definirán, junto con la Dirección de Vinculación, de acuerdo al contexto, imparcialidad y transparencia, la logística de cada evento regional. Para ello, deberán considerar los siguientes aspectos:
- 6.1.1 El orden de participación será sorteado con antelación al evento.
 - 6.1.2 Cada agrupación dancística participante, contará con un tiempo máximo de **12** minutos; en caso de considerar la colocación de elementos adicionales como ambientación y otros que tuvieran lugar, se ubicarán rápidamente mientras el Maestro de Ceremonias lee la monografía correspondiente; en caso de excederse, el grupo no podrá participar en la Etapa Estatal.
 - 6.1.3 El jurado calificador será nombrado por el Comité Organizador y la Dirección de Vinculación.
- 6.2 **Para la etapa estatal:** Se considerarán los mismos criterios de la etapa regional, es decir, un sorteo de participación previa y respetando los tiempos asignados; exceptuando al jurado calificador, ya que esta etapa será con la figura de MUESTRA.

7 TRANSITORIOS

- 7.1 Las actividades desarrolladas por los participantes, fuera del horario del festival, son responsabilidad de los Directores y profesores del Plantel correspondiente en apego a los criterios normativos institucionales.
- 7.2 Las particularidades que surjan previo, durante el desarrollo y al término del festival, así como los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltas unilateralmente por el Comité Organizador; ello, sin pauta a reconvenir por parte de los participantes. Así mismo, este Comité se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, siempre que así lo considere para el mejor desarrollo del festival.

ATENTAMENTE



M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza
Director General del COBAQ

Querétaro, Qro., septiembre de 2023